

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN
CONSTANCIA SECRETARIAL:

Popayán, 10 de noviembre de 2016

Expediente:	2016-00140-00
Actor:	ALVER OVIDIO INSUASTI BUENO Y OTROS
Demandado:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E
Medio de Control:	REPARACION DIRECTA

En la fecha dejo constancia que la última notificación del AUTO que ADMITE LA DEMANDA y LA DEMANDA en el proceso de la referencia, se efectuó el día **10 de noviembre de 2016**, en consecuencia, **a partir del día 11 de noviembre de 2016** comienza a correr el término común de veinticinco (25) días, conforme al inciso 5° del artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., y a su vencimiento empezará a correr el termino del traslado de la demanda de treinta (30) días previsto en el Art. 172 del C.P.A.C.A. Para constancia se firma en la fecha

ANA PILAR VIDAL URIBE
Secretaria

NOTIFICO PERSONALMENTE ADMISON DEMANDA EXP. 2016-00140 - REDI - - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE

Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Más -

Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo

Pasos rápidos

Reglas + OneNote Acciones -

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Etiquetas

Buscar Relacionadas - Seleccionar - Edición

Zoom

jueves 10/11/2016 10:57 a. m.

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO POPAYAN <jadmin06ppn@notificacionesrj.gov.co>
NOTIFICO PERSONALMENTE ADMISON DEMANDA EXP. 2016-00140 - REDI -

Para 'sistemas@esepopayan.gov.co'; 'oficina_juridica@esepopayan.gov.co'; 'procjudadm73@procuraduria.gov.co'

Mensaje DEMANDA.PDF (2 MB) AUTO ADMITE DEMANDA.pdf (827 KB)

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

Expediente:	2016-00140-00
Actor:	ALVER OVIDIO INSUASTI BUENO Y OTROS
Demandado:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E
Medio de Control:	REPARACION DIRECTA

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CPG Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA Y AUTO** mediante el cual se **ADMITE** del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaie ha recibido la notificación "cuando el iniciador recencione acuse de recibo o se pueda por

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO POPAYAN RE: CONTESTACION ACCION DE TUTELA

Windows Taskbar: File Explorer, Outlook, Chrome, Word, Excel, R2R, System Tray: Network, Volume, ESP 10:59 a. m. 10/11/2016

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm73@procuraduria.gov.co

Asunto: NOTIFICO PERSONALMENTE ADMISON DEMANDA EXP. 2016-00140 – REDI

oficina_juridica@esepopayan.gov.co

sistemas@esepopayan.gov.co

Asunto: NOTIFICO PERSONALMENTE ADMISON DEMANDA EXP. 2016-00140 - REDI -